



## Incapacidad temporal y reducción del absentismo injustificado [

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales,  
2010

text (article)

Analítica

La constante preocupación por reducir el absentismo laboral ante las graves consecuencias que del mismo se derivan en el ámbito empresarial, organizacional y productivo, hace necesario analizar una de las más frecuentes causas del mismo: la incapacidad temporal. Incapacidad temporal entendida en un sentido amplio y que debe ir más allá de la mera contingencia protegida por el sistema de seguridad social y de la causa suspensiva de las prestaciones básicas del contrato. Incapacidad temporal pura y simplemente como limitación, por motivos de salud, para realizar la actividad profesional. Ahora bien, la justificación formal y/o material de esa dolencia puede producir diferentes consecuencias y en diversos ámbitos, siendo necesario actuar sobre los mismos para conseguir el objetivo perseguido de reducción del absentismo injustificado. Actuación que debe instarse desde todas las partes implicadas: entidades públicas, colaboradoras, empresario, representantes de los trabajadores y desde estos últimos. Solo una actuación integral de todas las medidas propuestas permitirá una real y efectiva reducción del absentismo laboral justificado o no, ya que en esencia también será injustificado aquel absentismo en el que, si bien concurre causa que lo justifique, se podría haber evitado de adoptar en origen las medidas más oportunas. El estudio que se presenta no pretende ser un análisis de la institución de la Incapacidad Temporal sino partiendo de su existencia intentar mostrar desde todos los ámbitos señalados las medidas ya existentes de lucha contra el absentismo, su eficacia o ineficacia y proponer aquellas aun pendientes, novedosas y que coadyuvarían, sin duda, a la reducción de aquél

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhemF0ei5yZW4vMzE1NjY1MjU>

**Título:** Incapacidad temporal y reducción del absentismo injustificado electronic resource]

**Editorial:** Consejo Andaluz de Relaciones Laborales 2010

**Documento fuente:** Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social, ISSN 0213-0750, Nº 106, 2010, pags. 39-66

**Nota general:** application/pdf

**Restricciones de acceso:** Open access content. Open access content star

**Condiciones de uso y reproducción:** LICENCIA DE USO: Los documentos a texto completo incluidos en Dialnet son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos.

Cualquier enlace al texto completo de estos documentos deberá hacerse a través de la URL oficial de éstos en Dialnet. Más información: <http://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI> | INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS STATEMENT: Full text documents hosted by Dialnet are protected by copyright and/or related rights. This digital object is accessible without charge, but its use is subject to the licensing conditions set by its authors or editors. Unless expressly stated otherwise in the licensing conditions, you are free to linking, browsing, printing and making a copy for your own personal purposes. All other acts of reproduction and communication to the public are subject to the licensing conditions expressed by editors and authors and require consent from them. Any link to this document should be made using its official URL in Dialnet. More info: <http://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI>

**Lengua:** Spanish

**Enlace a fuente de información:** Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social, ISSN 0213-0750, N° 106, 2010, pags. 39-66

---

### **Baratz Innovación Documental**

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- [informa@baratz.es](mailto:informa@baratz.es)